

Santa Elena, 02 de abril de 2014.

Señores
Junta General de Accionistas de la Compañía Autoexpen S.A. Automotor Expreso
Peninsular
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías y su reglamento, se procedió a verificar cualitativa y cuantitativamente los procedimientos contables de la Compañía Autoexpen S.A. Automotor Expreso Peninsular correspondiente al ejercicio económico 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, informo e indico lo siguiente:

Los administradores actuales han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las solicitudes de la Junta General de Accionistas.

Se encuentran al día en las obligaciones dispuestas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Las cifras de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 reflejan la situación real de la empresa la cual no tuvo actividad económica alguna durante el año analizado.

Agradezco a los socios y administradores por la colaboración prestada para que se desarrolle el trabajo con éxito.

Muy atentamente;


Ing. Omar Rodríguez Caiche
C.C. 0924081391
Comisario